



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARILUZ GALLEGO VARON
DEMANDADAS	PARQUE RESIDENCIAL INTER PLAZA – PROPIEDAD HORIZONTAL
LLAMADA EN GARANTIA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO	63001-31-05-004-2022-00152-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Conforme constancia que antecede, la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del CPTSS, no se pudo llevar a cabo por problemas técnicos, por lo que se reprogramará.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el día lunes dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: davidvalencia2007@hotmail.com; abogadojuliovarela@gmail.com; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; hector.giraldo@giraldoduqueandpartners.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdc13cf3c0a059203b1de30842a771e8f51c1254c9ca7d92a677b78861033210**

Documento generado en 21/09/2023 06:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>